



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE ABRIL DE 2020

El Supremo Tribunal de Justicia ensaya posibles sesiones virtuales

Hermosillo, Sonora, 24 de abril de 2020.- Este viernes 24 de abril, los magistrados integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) y su secretario general de Acuerdos examinaron y ensayaron exitosamente la posibilidad de celebrar sesiones plenarias virtuales, en las que alguno o ninguno esté presente de manera física en el lugar tradicionalmente oficial.

Ello fue en previsión de que la actual contingencia sanitaria COVID-19 se prolongue de tal manera que sea preciso solicitarle al Congreso del Estado las reformas legales que permitan la celebración de sesiones como la ensayada, y en previsión asimismo de futuras situaciones que hagan precisa la implementación de medidas precautorias como las hoy vigentes.

En este caso, los magistrados Griselda Pándura Truqui, Miguel Ricardo Quintana Tinoco y Héctor Rubén Espino Santana participaron vía internet.

Presentes en el acostumbrado Salón de Plenos y guardando sana distancia estuvieron los magistrados Elvia Zatarain Andablo, Francisco Gutiérrez Rodríguez (presidente), Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Javier Enríquez Enríquez, así como el secretario general de Acuerdos, Edgar Didier López Mendivil.



Uno de los impedimentos legales que habría que superar con una reforma legal, sería el contenido en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado (PJE), que exigen asistencia y presencia en la sesión.

Además, los magistrados comentaron que también examinarán la posibilidad de usar en situaciones similares la moderna tecnología en otros

aspectos del quehacer del PJE, entre ellos el servicio de Mediación y las convivencias familiares supervisadas.

+ Pone la muestra virtual el Supremo Tribunal

Por Martín Romo (El Verdugo)

Ahora sí que lejos de quedarse de brazos cruzados, ante la paralización que ha provocado el coronavirus, los que trascendió que ya ensayaron exitosamente la posibilidad de celebrar sesiones plenarias virtuales, en las que alguno o ninguno esté presente de manera física en el lugar tradicionalmente oficial, son los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE).

Con lo que se demuestra que los miembros de ese Poder Judicial, donde las manda a sentenciar su Presidente y magistrado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, sí que ya le empezaron a buscar el como reactivar esa actividad justiciera, por aquello de que la actual contingencia sanitaria pudiera prolongarse, de ahí que hasta ya proyectaran solicitarle al Congreso del Estado las reformas legales para llegado el momento llevarlas cabo.

Luego entonces así de previsores y proactivos se están viendo los operadores del STJE, por como esta vez Griselda Pándura, Miguel Quintana y Héctor Rubén Espino Santana, fueran los que participaran en ese ensayo por internet, estando presentes en el Salón de Plenos, pero guardando la sana distancia, Gutiérrez Rodríguez, Juan Sebastián Sotomayor, Javier Enríquez, Elvia Zatarain, y el Secretario de Acuerdos, Edgar López. ¡Órale!

Aunque por si eso fuera poco, además dan cuenta que examinan la posibilidad de usar en situaciones similares esa moderna herramienta tecnológica, como podría ser en otros aspectos del quehacer de esa institución judicial, entre ellos el servicio de Mediación y las convivencias familiares supervisadas, porque de lo que se trata es de garantizar su funcionamiento, pero salvaguardando las medidas sanitarias. ¿Cómo la ven?

Así que por buena voluntad y ganas de chambear no está quedando por parte de Francisco y compañía, pero lo que los limita son los impedimentos jurídicos que tendrían que superar, vía una reformada de la Cámara de Diputados, como serían los artículos 6, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que exigen asistencia y presencia en la sesión, con lo que se sentaría un precedente para otras contingencias parecidas.

En esos términos está ese acierto que ayudaría a esa instancia para que no se les acumularan los juicios y así continuar prestándole ese servicio a los sonorenses. Ni más ni menos.

Analiza Poder Judicial implementar sesiones virtuales

Por: Germán Contreras

25-04-2020

Ante la posibilidad de que la actual contingencia sanitaria a causa del Covid-19 se prolongue, el Poder Judicial en Sonora analiza ya la posibilidad de implementar sesiones virtuales, en la que ninguno de los magistrados y secretario general de acuerdos estén físicamente presentes en la sede de este poder.



Lo anterior fue planteado durante el primer ensayo de sesión virtual realizada por los magistrados, encabezada por el presidente del organismo Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Uno de los puntos de esta reunión virtual, fue el acordar solicitar al Congreso del Estado aprobar las reformas legales necesarias que permitan la celebración de este tipo de sesiones, así mismo de futuras situaciones que hagan precisa la aplicación de medidas precautorias como las vigentes.

Para este proceso, será necesario hacer adecuaciones a los artículos 6,8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en donde se exige la asistencia y presencia física a las sesiones.